

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ANEXO IV

La solicitud deberá ser cumplimentada necesariamente a máquina, utilizando exclusivamente mayúsculas y con tinta color negro.

Cada número o código debe ocupar una sola casilla sin salirse de ella.

1. Turno libre. Promoción interna: Marcar la casilla correspondiente .

Número de orden: Indicar el número de orden obtenido en el proceso selectivo, complementando con ceros a la izquierda.

Ejemplo:

0	0	1	2
---	---	---	---

Destinos específicos por orden de referencias: Indicar hasta un máximo de 33 destinos de los ofrecidos, por riguroso orden de preferencia, cumplimentando exclusivamente el código numérico que figura en la relación de plazas ofrecidas.

0324

Provincias por orden de preferencias: Indicar las provincias donde se desea ir destinado por orden de preferencia. Utilizar los códigos que se adjuntan para su cumplimentación.

MD

Muy importante: Deberá cumplimentarse necesariamente la totalidad de las provincias de destino desde la número 1 a la número 52 (por orden de preferencia).

2. Los opositores aprobados en el turno de promoción del Estado y la Seguridad Social deberán pedir las plazas correspondientes de la Administración a que pertenezcan.

3. Los opositores aprobados en turno libre deberán tener en cuenta que la elección de una plaza determinada supone que están optando a uno u otro Cuerpo, según pertenezca la plaza a la Administración del Estado o de la Seguridad Social.

Teléfono de contacto: Teléfono donde pueda establecerse comunicación con el interesado, indicando el prefijo.

ANEXO V

Tabla por provincias

Código	Provincia	Código	Provincia
AA	Alava.	LE	León.
AB	Albacete.	LR	Lérida.
AC	Alicante.	LU	Lugo.
AL	Almería.	MD	Madrid.
OV	Asturias.	MA	Málaga.
AV	Avila.	ME	Melilla.
BA	Badajoz.	MU	Murcia.
BL	Baleares.	NA	Navarra.
BN	Barcelona.	OR	Orense.
BU	Burgos.	PA	Palencia.
CC	Cáceres.	GC	Las Palmas.
CA	Cádiz.	PO	Pontevedra.
ST	Cantabria.	LO	La Rioja.
CS	Castellón.	SA	Salamanca.
CE	Ceuta.	TF	Santa C. de Tenerife.
CR	Ciudad Real.	SG	Segovia.
CQ	Córdoba.	SE	Sevilla.
CN	La Coruña.	SO	Soria.
CU	Cuenca.	TA	Tarragona.
GE	Gerona.	TE	Teruel.
GR	Granada.	TO	Toledo.
GU	Guadalajara.	VL	Valencia.
GP	Guipúzcoa.	VA	Valladolid.
HV	Huelva.	VZ	Vizcaya.
HU	Huesca.	ZA	Zamora.
JA	Jaén.	ZG	Zaragoza.

UNIVERSIDADES

23439 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1987, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Alcalá de Henares.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y de acuerdo con las bases 4 y 6 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 15 de junio por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e), de la misma, así como de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos a las citadas pruebas, que se hará pública en el Colegio «San Pedro y San Pablo», plaza San Diego, sin número, de Alcalá de Henares.

Segundo.-Declarar excluidos en las citadas pruebas a los aspirantes que figuran en el anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de la no admisión.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionario de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio el día 13 de noviembre, a las doce horas, en el Instituto Nacional de Administración Pública (Universidad Cisneriana), plaza San Diego, sin número, de Alcalá de Henares.

Alcalá de Henares, 10 de septiembre de 1987.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Aspirantes excluidos

DNI

Falta DNI y abono de los derechos de examen:
Santos Ferrero, Aurea.

Falta DNI:
Huerta Hernando, María Rosa de la.
Marrucedo Espeja, Luis.
Sancho Jaraiz, Daniel.

Falta abono de los derechos de examen:
Carrión Martínez, Ana 26.187.407
Merino Lobo, José Antonio 3.427.555

23440 RESOLUCION de 2 de octubre de 1987, de la Universidad de Cantabria, relativa a la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad.

Por Resolución de 15 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto), de la Universidad de Cantabria, se convocó a concurso de méritos una plaza de Catedrático de Universidad en el área de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», plaza número 168.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

En el uso de las competencias de la Universidad de Cantabria por acuerdo de su Junta de Gobierno, han resuelto designar la Comisión completa que deberá juzgar el concurso de referencia integrada por los miembros titulares y supientes siguientes:

Comisión titular «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales» (plaza número 168)

Presidente: Doctor don Manuel Díez de Velasco, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal Secretario: Doctor don Manuel Pérez González, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Doctor don Celestino del Arenal, Catedrático de la Universidad del País Vasco; Doctor don Eduardo Vilarinho Pintos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; Doctor don Oriol Casanovas y la Rosa, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente: Doctor don José Antonio Pastor Ridruejo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Doctor don Gil Carlos Rodríguez Iglesias, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Doctor don José Ignacio Sánchez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Alcalá; Doctora doña Victoria Abellán Honrubia, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona; Doctor don Alejandro Herrero de la Fuente, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la misma.

Santander, 2 de octubre de 1987.—El Rector, José María Ureña Francés.

23441 RESOLUCION de 5 de octubre de 1987, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, que rectifica la de 11 de septiembre, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de fecha 25 de septiembre de 1987, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 28731, columna B, párrafo 14, donde dice: «5.1 Las pruebas de selección serán juzgadas por un Tribunal nombrado por el Rector. Será presidido por él mismo o persona en quien delegue, un funcionario de la Comunidad Autónoma a propuesta de la misma, un representante de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y otro de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, dos miembros del PAS de la Universidad, uno de los cuales será escogido por sorteo y el otro designado por el Comité de representantes de dicho colectivo entre aquellos que posean la titulación y nivel adecuados a la plaza convocada. Si la naturaleza de la plaza lo exigiera, se incorporará al Tribunal un Profesor de la Universidad designado al efecto por la Junta de Gobierno (art. 149 de los Estatutos de la UPV/EHU)», debe decir: «5.1 Las pruebas de selección serán convocadas por la Universidad y juzgadas por un Tribunal nombrado por el Rector. Será presidido por él mismo o persona en quien delegue y constituido por el Gerente, o persona en quien delegue, un funcionario de la Comunidad Autónoma a propuesta de la misma, un representante de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y otro de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, dos miembros del PAS de la Universidad, uno de los cuales será escogido por sorteo y el otro designado por el Comité de Representantes de dicho colectivo entre aquellos que posean la titulación y nivel adecuados a la plaza convocada. Si la naturaleza de la plaza lo exigiera, se incorporará al Tribunal un Profesor de la Universidad designado al efecto por la Junta de Gobierno (art. 149 de los Estatutos de la UPV/EHU)».

En la página 28732, columna A, último párrafo, donde dice: «La puntuación total se obtendrá en la forma establecida en la base 7.3», debe decir: «La puntuación total se obtendrá en la forma establecida en la base 7.2».

Leioa, 5 de octubre de 1987.—El Rector, Emilio Barberá Guillel.

ADMINISTRACION LOCAL

23442 RESOLUCION de 8 de septiembre de 1987, del Ayuntamiento de Pedreguer (Alicante), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: Alicante.
Corporación: Pedreguer.
Número de código territorial: 03101.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 4 de septiembre de 1987.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Pedreguer, 8 de septiembre de 1987.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

23443 RESOLUCION de 9 de septiembre de 1987, del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: Sevilla.
Corporación: La Puebla de Cazalla.
Número de código territorial: 41077.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 4 de septiembre de 1987.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargentos.

La Puebla de Cazalla, 9 de septiembre de 1987.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

23444 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1987, de la Diputación Provincial de Teruel, referente a la convocatoria para cubrir dos plazas de Administrativos de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 84, de 10 de julio de 1987, se publica la convocatoria y bases para cubrir dos vacantes de Administrativos de Administración General, de la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial, una por el sistema de oposición libre y otra por el de promoción interna.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán presentarse en el Registro General de la Corporación en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 10 de septiembre de 1987.—El Presidente accidental, Francisco Rodríguez García.—El Secretario general accidental, Rufino Benedicto Lacasa.

23445 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1987, del Ayuntamiento de Manacor (Balears), referente a la convocatoria para proveer plazas de Guardias de la Policía Municipal.

El «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 109, de fecha 29 de agosto de 1987, publica íntegramente las bases relativas al concurso-oposición convocado para la provisión como funcionario de carrera de una plaza vacante de Guardia de la Policía local de este Ayuntamiento, además de las análogas que queden vacantes en la correspondiente plantilla a partir de la convocatoria hasta la fecha de la resolución de las pertinentes pruebas selectivas.

Dicha/s plaza/s están/n comprendida/s en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y encuadrada/s en el Grupo D de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. La/s plaza/s de referencia está/n dotada/s con el sueldo correspondiente al precitado Grupo, nivel de puesto de trabajo 7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes al citado concurso-oposición solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y en el tablón de edictos de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Manacor, 16 de septiembre de 1987.—El Alcalde, Jaume Lluïl Bibiloni.